HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2020

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 279

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. MANIFIESTA EL DESACUERDO EN RELACIÓN A LAS DECLARACIONES BRINDADAS POR LA MINISTRA DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN DRA. SABRINA FREDERIC.-

3

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

San Isidro, 2 de septiembre de 2020

VISTO:

Las declaraciones brindadas por la Ministra de Seguridad de la Nación, Dra. Sabina Frederic: "La toma de tierras no es un tema de Seguridad" y la falta de acciones por parte del Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires ante el creciente número de casos de usurpaciones y tomas de terrenos;

CONSIDERANDO:

Que la inseguridad es uno de los problemas que más preocupa y afecta a nuestros habitantes, y por ende es incomprensible que los responsables de gobernar en el ámbito provincial y nacional no logran encauzar sus esfuerzos en conjunto;

Que la anterior gestión de la ex Gobernadora Lic. Maria Eugenia Vidal demostraba una política de coordinación e interacción entre gobierno nacional y provincial y no debemos permitir que se retroceda en dichos logros;

Que la toma de tierras en distintas partes del país es un avance sobre la propiedad privada, y la actitud de la Ministra Dra. Sabina Frederic no ayuda a combatir el delito, sino que lo incentiva;

Que el Código Penal de la Nación Argentina, en su Artículo N° 181, contempla el delito de Usurpación estableciendo para el mismo una pena de prisión de seis meses a tres años y por ende, el Ministerio de Seguridad debiera procurar que se cumpla la ley;

Que la falta de acción por parte del Gobernador Dr. Axel Kicillof demuestra una actitud de poca preocupación ante la situación de gravedad y avasallamiento sobre los derechos de los bonaerenses, en este contexto tan complejo que estamos atravesando;

Que las declaraciones brindadas por parte de la Ministra Dra. Sabina Frederic incitan al delito y a la impunidad en lugar de colaborar con la imperiosa necesidad que

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

tenemos de frenar la creciente ola de inseguridad en nuestra provincia, más aún en un contexto de economía de emergencia y falta de posibilidades de trabajo;

Que en este orden de ideas, resulta conveniente y oportuno dejar sentada la posición de este Cuerpo Deliberativo;

Por lo expuesto antecedentemente los Concejales abajo firmantes solicitamos el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1°.- Manifestar el desacuerdo en relación a las declaraciones brindadas por la ministra de Seguridad de la Nación Dra. Sabrina Frederic

ARTÍCULO 2°.- Manifestar nuestra preocupación sobre la notoria falta de coordinación entre el gobierno nacional y provincial en materia de seguridad

ARTÍCULO 3°.- Comunicar al Departamento Ejecutivo y remitir copia de la presente al Sr. Gobernador y al Sr. Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 4°.- De forma.

María Inés Feldtmann
CONCEJAL
BLOQUE Con Vocación por SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Fabiana Rosasco
PRESIDENTE
BLOQUE CAMBIEMOS SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 16/09/2020 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Interpretación y Reglamento

SAN ISIDRO 17 de septiembre de 2020

Jorge Villa Fisher
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr. Andrés G. Rollán
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
7 SEP 2020
Hora 12:30
RECIBIDO